

PROTOCOLO DE ADMISION DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE CONCURSO AUTOFINANCIADO VERSION N°2, AÑO 2025.

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo principal la formación de Médicos Especialistas que se distingan por su excelencia académica, y su compromiso con la salud pública y de calidad. En este contexto, nuestra institución promueve una atención médica humanizada, con perspectiva de derechos humanos y calidad en el servicio.

El proceso de admisión tiene como finalidad la selección de Médicos Cirujanos interesados en formarse dentro de nuestra Universidad, alineándose con nuestros valores institucionales, los cuales son fundamentales para el acceso a los programas de especialidades médicas. Esta instancia busca garantizar que los postulantes cuenten con las competencias necesarias para acceder a los cupos disponibles en dichos programas, promoviendo un ambiente seguro, cómodo y profesional para su desarrollo.

En esta oportunidad, se aperturan cupos en la siguiente especialidad:

ESPECIALIDAD MÉDICA
Neurología Adultos

El protocolo de admisión, puede ser modificado año a año, con el fin de generar un proceso transparente, con el objetivo de encontrar los mejores profesionales en las distintas áreas, las cuales serán regidas por los mismos términos expuestos en este documento.

CONCURSO AUTOFINANCIADO VERSION N°2 AÑO, 2025

• ETAPA N°1: POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1. El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$30.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes.
 - En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado. El depósito debe ser efectuado a la siguiente cuenta:

NOMBRE : STD-USACH-LTDA
BANCO : BCI
CUENTA N° : 10358391
TIPO DE CUENTA : Corriente
R.U.T : 78.172.420-3
CORREOS : consultas.eemm@usach.cl/consultasfinanzas.eemm@usach.cl

2. Una vez realizado el pago, se debe presentar la siguiente documentación, de acuerdo al plazo establecido para este proceso:
 - Formulario de postulación (se completa en la plataforma al registrarse y luego se envía una clave que permite el ingreso a la plataforma).



- Fotografía de rostro con fondo blanco sin piercings, audífonos, etc.
 - Curriculum (se completa en la plataforma al registrarse para la obtención del puntaje). El postulante debe considerar que la documentación de respaldo será solicitada una vez avance en el proceso.
 - Fotocopia título médico cirujano (legalizado ante notario y si es extranjero revalidado en Chile).
 - Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
 - Calificación Médica Nacional (En caso de postulantes extranjeros duplicar concentración de notas).
 - EUNACOM: Rendido y aprobado
 - Concentración de notas (legalizada ante notario).
 - Certificado seguro de responsabilidad civil (VIGENTE)
 - Carnet vacunación hepatitis B (en caso de no tenerlo, incluir examen antígeno)
 - Carnet de vacunas COVID-19.
 - Carnet de vacunación Influenza año 2025.
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado de antecedentes.
3. **No se aceptará documentación fuera del plazo establecido** para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de habilitación.
4. Son revisados y analizados los antecedentes con la correspondiente documentación por parte de la Unidad de Admisión dependiente del Departamento de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Postgrado y Postítulos, con el fin de resguardar originalidad en documentos y verificar si cumplen los requisitos mínimos de postulación. Se aplicará rúbrica que considera los siguientes ítems, la que puede cambiar de puntaje por categoría dependiendo de la especialidad:

Ítem	Puntaje	Puntaje Máximo
1. Tiempo de egresado (años desde el egreso)	<ul style="list-style-type: none"> ○ 0 – 1 = 3 puntos ○ ≥ 2 = 6 puntos 	6 puntos.
2. Calificación médica nacional	<p>Promedio considerando escala de 40 a 70. Primer decimal redondeado. Ej $55,2 = 55,2/55,5 = 56/55,9 = 56$.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 40 a 45 = 0 puntos ○ 46 a 49 = 1 punto ○ 50 a 55 = 2 puntos ○ 56 a 59 = 4 puntos ○ 60 a 64 = 6 puntos ○ 65 a 70 = 8 puntos 	8 puntos.
3. EUNACOM	<p>Según puntaje obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 80 = 8 puntos ○ 75- 79.9 = 6 puntos ○ 70- 74.9 = 4 puntos ○ 67- 69.9 = 2 puntos ○ <67 = 0 puntos 	8 puntos.
4. Notas relacionadas con la especialidad (Internado curricular + electivo)	<p>Internado curricular (Max 10 puntos). Se considera promedio de todas las notas de internado.</p> <p>Promedio considerando escala de 4.0 a 7.0, segundo decimal redondeado. Ej: $5,52 = 5,2/5,55 = 5,6/5,59 = 5,6$</p>	10 puntos.



	<ul style="list-style-type: none"> ○ $\geq 6,8 = 10$ puntos ○ $6,5 - 6,7 = 8$ puntos ○ $6,3 - 6,4 = 6$ puntos ○ $6,0 - 6,2 = 2$ puntos ○ $< 6,0 = 0$ puntos 	
5. Publicaciones en revistas académicas.	<p>Máximo 6 publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad en revista indexada: 2 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista indexada: 1 punto cada uno. ○ No relacionada en revista indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Especialidad en revista no indexada: 0,75 puntos cada uno. ○ Relacionado en revista no indexada: 0,5 cada uno. ○ No relacionado en revista no indexada: 0,25 cada uno. 	12 puntos.
6. Presentaciones en congresos, simposios u otros. Orales o póster	<p>Máximo 7 presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación en congreso de la especialidad: 1 punto cada uno ○ Presentación en congreso afin o relacionado: 0,75 puntos cada uno ○ Presentación en congreso no relacionado: 0,5 puntos cada uno 	7 puntos.
7. Asistencia a congresos, cursos, simposios o jornadas	<p>Máximo 10 actividades. Para los cursos, se consideran asistencias sobre 20 horas, con certificación y nota.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a congreso de especialidad = 1 punto especialidad. ○ Asistencia a congreso relacionado con la especialidad = 0,5 puntos. ○ Asistencia a congreso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos ○ Curso de la especialidad = 1 punto ○ Curso relacionado con la especialidad = 0,5 puntos ○ Curso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos 	10 puntos.
8. Estadías de capacitación o perfeccionamiento (post egreso pregrado)	<p>Puntaje se asigna según cantidad de meses cursados. Solo se considera estadía en algún servicio o unidad de la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ≥ 3 meses = 9 puntos ○ 2 meses = 6 puntos ○ 1 mes = 3 puntos 	9 puntos.
9. Postgrado	<p>Doctorado (máximo 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad = 16 puntos ○ No relacionado = 13 puntos <p>Magister (máximo 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad = 12 puntos ○ No relacionado = 8 puntos <p>Diplomado (máximo 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Especialidad = 5 puntos ○ Relacionado = 2,5 puntos 	16 puntos.



	<ul style="list-style-type: none"> o No relacionado = 1 punto 	
10. Experiencia laboral meses	<p>Servicio de la especialidad o relacionado con la especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> o ≥ 24 meses = 8 puntos o 12- 23 meses = 6 puntos o 3 a 11 meses = 4 puntos 	8 puntos.
11. Puntaje Extra Participación actividades comunitarias	<p>Participación en sociedades sin fines de lucro (excluye organizaciones religiosas y partidos políticos) (https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Participación < 1 año: 2 puntos o Participación entre 1 a 2 años: 4 puntos o Participación > 2 años: 6 puntos 	6 puntos.
TOTAL		100 puntos.

5. La Unidad de Admisión revisará todas las postulaciones ingresadas con todos los documentos requeridos, en caso de existir un número elevado de postulantes en relación a cupo de especialidad (3:1), se procederá a presentar un ranking acorde al mayor puntaje de postulación, los cuales continuaran en la siguiente etapa.

• **ETAPA N°2: ENTREVISTA ANTE COMISION EVALUADORA.**

- a) Los postulantes que continúen el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulación para acudir a la entrevista ante comisión evaluadora, que se realizara ante una comisión establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas, en caso de que él o la postulante no pueda asistir a dicha entrevista, será de exclusiva responsabilidad del interesado/a.
- b) La comisión que realiza la entrevista, estará conformada como mínimo por dos profesionales, donde uno de ellos actuará como representante de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de nuestra universidad.
- c) En la entrevista ante comisión evaluadora, se analizan tanto los **antecedentes presentados** y el desempeño en la **entrevista personal**; considerando principalmente **sus antecedentes académicos, interés, aptitudes y competencias** para realizar la especialidad en cada centro. Cabe señalar que en el proceso de selección se realiza un ranking sobre el desempeño de todos y todas los/as postulantes, seleccionando a aquellos/as que obtengan el mejor puntaje.
- d) Durante la entrevista ante comisión evaluadora, no podrán ser abordados los siguientes temas:
 - o ESTADO CIVIL DEL POSTULANTE.
 - o PLANIFICACIÓN FAMILIAR (MATERNIDAD O PATERNIDAD).
 - o PRESENCIA DE HIJOS O CONFIGURACIÓN DE FAMILIA.
 - o ORIENTACIÓN RELIGIOSA O POLÍTICA/MILITANTE.
 - o POSTURA FRENTE A TEMAS DE CARÁCTER VALORICO.
 - o NIVEL SOCIOECONÓMICO.
 - o ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.
 - o ETNIA
 - o ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE PROCEDENCIA.



- e) La Comisión evaluadora que realizará la entrevista, deberá evaluar al postulante, en consideración a la pauta establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- f) Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.
- g) La **NO** realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.
- h) Los resultados del proceso de habilitación, serán publicados en la plataforma de postulación, desde la cual será posible descargar el certificado con el resultado respectivo.
- i) El proceso de inicio a fin, se encontrará liderado por la unidad de admisión de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile.

INFORMACION A CONSIDERAR:

- Se incorpora Anexo N° 1 correspondiente al cronograma de habilitación de concurso Autofinanciado V.2 2025
- La etapa de retroalimentación se desarrollará en los plazos establecidos pudiendo tomar contacto via correo electrónico: admision.eemm@usach.cl

Anexo N° 1

CRONOGRAMA CONCURSO AUTOFINANCIADO VERSION 2 AÑO 2025	
Publicación Aviso en Página Web de la Universidad.	17 de marzo de 2025
Ingreso de protocolo de concurso autofinanciado versión 2, año 2025	17 de marzo de 2025
Habilitación de plataforma para postulaciones	18 a 20 de marzo de 2025
Revisión de documentación	21 a 24 de marzo de 2025
Entrevistas psicológicas	24 a 25 de marzo de 2025
Entrevistas de postulantes ante Comisión Evaluadora	26 a 27 de marzo de 2025
Publicación de resultados definitivos en plataforma	28 de marzo de 2025
Proceso de retroalimentación	31 de marzo de 2025 a 03 de abril de 2025

EL PRESENTE PROTOCOLO, ENTRARÁ EN VIGENCIA PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO AUTOFINANCIADO VERSION 2, AÑO 2025. CUALQUIERA OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDARA SIN EFECTO.



**PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

